INFORME ANUAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS SUNAT - 2014



Informe de Gestión por Resultados 2014 SUNAT

CONTENIDO

PRESEN	TACION	3
I.	RESUMEN EJECUTIVO	4
II.	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	5
III.	MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	5
IV.	RESULTADOS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL 2014	6
4.1.	PRESIÓN TRIBUTARIA – INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2014	6
4.2.	TIEMPO TOTAL DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN	9
4.3.	NIVEL DE ACOGIMIENTO AL DESPACHO ANTICIPADO	10
4.4.	RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO	
4.5.	AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA	12
V.	RESULTADOS ALCANZADOS: INDICADORES POI 2014	
5.1	RESULTADOS OPERATIVOS 2014	13
5.2	RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTAL DE FISCALIZACIÓN ADUANERA 2014	14
VI.	RESULTADOS ALCANZADOS: PROGRAMAS Y PROYECTOS	
6.1	PROGRAMAS DE CAMBIO	14
6.2	RESULTADOS Y LOGROS 2014: PROYECTOS INDEPENDIENTES	20
6.3	CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	21
6.3.1	PROYECTOS EN LA ETAPA DE PRE INVERSION	21
6.3.2	PROYECTOS EN LA ETAPA DE INVERSIÓN	23
ANEXO Nº	1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – SNAO	25
	1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – SNAA	
	1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – SNADE	
	1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – SNADE	
	1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – SNAAF	29
	1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA (ASESORAMIENTO Y APOYO), ÓRGANO DE CONTROL Y DEFENSA JURÍDICA SN	
	1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – CONJUNTOS	31
	2: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 – PROGRAMA PRESUPUESTAL FISCALIZACIÓN ADUANERA	
ANEXO Nº	3: COMPARATIVO PEI 2015-2018 Y PEI 2012-2016	32

PRESENTACIÓN

La SUNAT, en el marco del cumplimiento de su misión y visión, juega un rol importante al servicio del país, proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad.

Con relación al Comercio Internacional y dado el contexto internacional señalado, en el 2014, la SUNAT asumió el reto de redoblar los esfuerzos por mejorar la competitividad del país, tanto del sector exportador como para el ingreso ágil de mercancías para atender la demanda interna, siempre a través de la facilitación del comercio lícito.

Como se sabe, la SUNAT también juega un rol importante en la estrategia del Gobierno en la lucha contra la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas, siendo clave en el control y fiscalización del ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de insumos químicos, maquinarias y equipos utilizados en dichas actividades.

Consciente de su rol y responsabilidades, la SUNAT cuenta con un efectivo Modelo de Gestión por Resultados, el cual se soporta en un moderno Sistema de Planeamiento y de Control de Gestión. El Sistema de Planeamiento de la SUNAT está constituido por dos componentes principales, el primero de ellos está conformado por la cartera de Programas de Cambio y sus respectivos Proyectos Componentes, así como por Proyectos Independientes; mediante esta cartera se gestiona el cambio y la modernización institucional. El segundo componente está conformado por un completo set de indicadores y metas de resultado, para cada proceso, tanto de tributos internos, de aduanas, como de los procesos de apoyo y de soporte.

Además del Sistema de Planeamiento, la SUNAT, como parte de su Modelo de Gestión por Resultados, considera fundamental el Control de Gestión, el cual se soporta en el sistema de monitoreo, control y seguimiento del desempeño de cada proceso y de los resultados obtenidos, lo cual es dirigido y supervisado por la Alta Dirección. Para tal efecto, se cuenta con una sofisticada herramienta informática para el registro y control de los resultados, así como un protocolo predefinido para su evaluación, que contempla reuniones mensuales dirigidas por la Superintendente Nacional, en la que participan los directivos a nivel nacional, y donde se toman las medidas correctivas necesarias para lograr el cumplimiento de las metas.

Durante el 2014, con el fin de facilitar y acelerar el desarrollo de las acciones estratégicas de la SUNAT, se implementaron diversas medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos, para lo la Alta Dirección adoptó la firme decisión de cambio organizacional orientada a la modernización de la Institución. Es en ese sentido que, mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT, de fecha 30 de abril de 2014, se aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El contexto económico predominante en el año 2014, se encontró fuertemente influenciado por el declive de los precios de nuestros principales productos de exportación, particularmente de aquellos vinculados a la minería con la consecuente reducción de la participación relativa de ésta respecto de la recaudación total.

La presión tributaria para el 2014 fue de 16,6% así la SUNAT logró superar el nivel de presión tributaria alcanzado en el año 2013 (16.3%).

Los ingresos tributarios en el 2014 sumaron S/. 95,389 millones (S/. 5,991 millones por encima del año anterior), experimentando un crecimiento de 3.4%, en términos reales, respecto del año 2013. Cabe destacar que el crecimiento de la recaudación superó al del PBI que fue de 2.4%.

La recaudación proveniente de la minería redujo su participación relativa respecto del total de 14.2% en el 2011 a 6.0% en el 2014. Es en este contexto que la SUNAT en el año 2014 continuó orientando sus esfuerzos en incrementar la recaudación en los sectores vinculados a la demanda doméstica. En tal sentido, la recaudación proveniente del resto de sectores ha incrementado su participación para el 2014 en S/. 5,440 millones respecto al 2013.

En el ámbito de Aduanas, el nivel de acogimiento al Despacho Anticipado en el régimen de Importación para el Consumo (Aduana Marítima del Callao) alcanzó el 36.9% en el año 2014, habiéndose logrado superar la meta anual de 35.0% prevista para dicho año. En cuanto a las Acciones de Prevención y Represión del Contrabando, en el año 2014, se alcanzó un total de US\$ 253.9 millones, lo que significó un incremento del 19.9% respecto al año anterior, superando la meta anual de US\$ 225.0 millones prevista para el 2014. Asimismo el resultado del tiempo total del proceso de importación al cierre del 2014 es de 113.8 horas, lo que significa que se ha obtenido una reducción en el tiempo del proceso de importación en el orden de 1.04% respecto a la meta programada para el año 2014 (115 – 117 horas).

La reducción de Quejas-Reclamos, que mide la calidad de servicios que SUNAT brinda como institución fue de 46.2% superando la meta anual de 35.0%.

Asimismo, los resultados de los indicadores del POI 2014 fueron positivos. Así, se tiene que de un total de ciento sesenta y nueve (169) indicadores medidos se logró cumplir con la meta de ciento cincuenta y seis (156) indicadores, alcanzándose un nivel de cumplimiento del 92.3% en relación a la meta anual nacional comprometida.

En relación a los seis (06) Programas de Cambio y los tres (03) proyectos independientes, alineados a los objetivos estratégicos de nuestra institución, se tiene que para el año 2014 todos se encuentran en ejecución.

Finalmente, la cartera de Proyectos de Inversión Pública (PIP) es de treinta y seis (36) PIP en etapa de pre inversión y cuarenta y cinco (45) PIP en etapa de inversión, los cuales han sido considerados en el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP).

II. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Mediante Resolución de Superintendencia N° 299-2011/SUNAT de fecha 29 de diciembre de 2011 y normas modificatorias, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la SUNAT para el período 2012-2016.

Es importante destacar que durante los últimos meses del año 2014 y con el objetivo de seguir avanzando rumbo a la excelencia, fue necesario evaluar los objetivos trazados por la organización, así como las prioridades estratégicas. Es propio de las instituciones que apuntan a la excelencia evaluar los objetivos trazados por la organización, así como las prioridades estratégicas que han servido para dirigir su actuación, reorientándola hacia estándares más elevados en beneficio del país; asimismo, en el contexto actual en los ámbitos económico, político, social y tecnológico, así como en el ámbito interno institucional, requieren de la SUNAT un redireccionamiento de la estrategia para los próximos años, lo cual implicó una revisión y reformulación de la visión y misión institucional, plantear un lema, un conjunto de principios y políticas que quíen el accionar de la institución, así como una redefinición de los objetivos e indicadores estratégicos. En ese sentido, mediante Resolución de Superintendencia Nº 011-2015/SUNAT, del 15 de enero de 2015 se aprobó el Nuevo Plan Estratégico Institucional de la SUNAT para el periodo 2015-2018. En anexo N° 3 se presenta un cuadro comparativo del PEI vigente con el anterior.

III. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29816 - Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, durante el año 2014 se implementaron diversas medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos.

Así, mediante Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT de fecha 30 de abril de 2014, se aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, cuyos principales objetivos fueron los siguientes:

- Separar las responsabilidades estratégicas y normativas de las responsabilidades operativas.
- Contar con una unidad que se enfoque en la estrategia, que alinee las acciones de corto plazo con los desarrollos y retos futuros.
- Promover la integración de los procesos comunes de Tributos Internos y Aduanas.
- Impulsar la inteligencia organizacional.
- Contar con una unidad de operaciones centralizadas.
- Fortalecer el uso de los estudios económicos e impulsar el uso intensivo de las estadísticas.
- Modernizar a la Institución, para servir mejor al país, haciendo un uso eficiente de recursos y consolidando la integración de la cultura organizacional.

Acorde a ello resulta relevante mencionar la creación de la Superintendencia Nacional de Desarrollo Estratégico (SNADE), directamente dependiente de la Superintendencia Nacional (SN), como se muestra en el **Gráfico N° 1**, encargada de conducir el desarrollo de las estrategias institucionales, así como supervisar el diseño e implementación de procesos y entrega de productos enfocados a tales estrategias con el fin de promover el cumplimiento y combatir el incumplimiento tributario y aduanero en base a la gestión de riesgo, fortalecer la conciencia tributaria y contribuir al comercio exterior seguro.

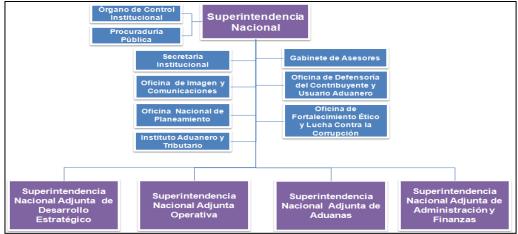


Gráfico N° 1: Órganos dependientes de la Superintendencia Nacional

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

Los cambios introducidos incluyen también el fortalecimiento de las funciones de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, al convertirla en un órgano directamente dependiente de la SN, encargada de procesar las quejas-reclamos y/o sugerencias de los contribuyentes, usuarios aduaneros y ciudadanos, con el fin de alertar a la Administración de problemas y oportunidades de mejora, contribuyendo de esta manera con el proceso de mejora de la calidad de los servicios brindados por la SUNAT.

Adicionalmente, con la finalidad de cumplir con mayor eficiencia la misión y funciones, como parte del proceso de mejora continua del ROF, se han realizado modificaciones puntuales al referido reglamento, mediante las Resoluciones de Superintendencia N°s 139-2014/SUNAT; 158-2014/SUNAT; 196-2014/SUNAT; 202-2014/SUNAT, 212-2014/SUNAT, 313-2014/SUNAT, 391-2014/SUNAT y 400-2014/SUNAT entre las que podemos mencionar aquellas que afectan las competencias y funciones del Consejo Directivo, las Superintendencias Nacionales Adjuntas; asimismo, la reorganización y cambio de nombre del ex Instituto de Desarrollo Tributario y Aduanero por Instituto Aduanero Tributario, entre otras.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL 2014

4.1. PRESIÓN TRIBUTARIA – INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2014

En el año 2014 se logró una Presión Tributaria del 16.6%, de acuerdo a los resultados de recaudación obtenidos y considerando el PBI nominal publicado en el Cuadro Nº 085 de la Nota Semanal Nº 08-2015¹, lográndose superar la meta prevista para el 2014 (16.4%):

¹ Publicado en la página web del BCRP.

Cuadro N° 1: Presión Tributaria

Resultados 2014

	INDICADOR PEI	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
l1	Presión Tributaria	%	16.6%	16.0% - 16.4%	100.6%

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

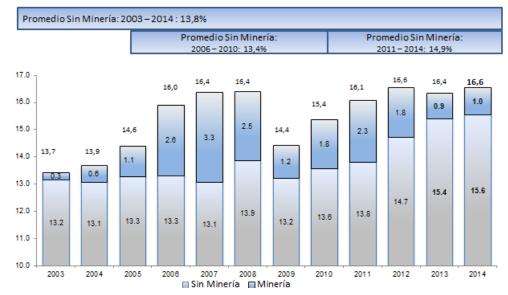
Con estos resultados, la SUNAT superó el nivel de presión tributaria alcanzado en el 2013. Asimismo, la presión tributaria del 2014 es 0.2 puntos porcentuales superior al 16.4% del PBI proyectado para el 2014 de acuerdo a lo publicado en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) Revisado de agosto del 2014.

Es oportuno recordar que durante todo el 2014 la economía enfrentó una fuerte reducción de las cotizaciones de nuestros principales productos de exportación, especialmente mineros². Esta situación ha dado lugar a que la recaudación proveniente del sector minero reduzca su participación relativa dentro del total. Es en este contexto, que la SUNAT orientó sus esfuerzos a incrementar la recaudación en los sectores vinculados a la demanda doméstica

En tal sentido, se observa que la recaudación proveniente del resto de sectores (es decir, sin considerar a la minería) ha incrementado su participación en el PBI de 15.4% en el 2013 a 15.6% del PBI en el 2014, lo que equivale en términos nominales a un aumento de S/. 5.440 millones³.

Gráfico N° 2: Evolución de la Presión Tributaria Con y Sin Minería⁴: 2003-2014

(Porcentaje del PBI)



Fuente: SUNAT Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos - Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística

² El precio del cobre habría caído 6,4% y el oro 10,3%

La recaudación sin minería en el año 2013 totalizó S/. 84,226 millones y en el año 2014 fue de S/. 89,666 millones.

⁴ La diferencia de la presión tributaria respecto a lo reportado el año pasado para el 2013 (16.0%) se debe al cambio de año base de 1994 a la base 2007.

De otra parte, los ingresos tributarios en el 2014 sumaron S/. 95,389 millones (S/. 5,991 millones más que el año anterior), experimentando un crecimiento de 3.4% en términos reales respecto del año 2013.

Los resultados comentados reflejan tanto el accionar de la SUNAT como el desempeño que registró la actividad económica nacional durante el 2014, con un crecimiento del PBI de 2.4% en el período 2014 y una demanda interna que acumuló un crecimiento de 2.0% respecto del 2013.

Como se señaló anteriormente, en los últimos tres años se produjo una recomposición en la estructura de los ingresos tributarios, ya que el sector minero pasó de una recaudación de S/. 10,733 millones que representan una participación sobre el total de la recaudación de 14.2% en el 2011 a S/. 5,723 millones que representan 6.0% en el 2014, tal como se observa en el gráfico N° 3. En contraste, han cobrado relevancia otros sectores económicos, resultado que sin duda obedece tanto a la dinámica de recomposición del PBI, la demanda interna, como a la gestión de la SUNAT.

100000 30.0 95 389 En el 2014 se lograron mayores 89 398 5,723 ingresos por S/. 5 991 millones 90000 84 149 25.0 80000 20.0 9,315 75 591 70000 58 328 7,478 60000 10.0 52 651 52 381 50000 4,381 45 813 0,71 35 568 7,603 4 83 31 149 40000 27 576 0.0 4.85 2.903 .437 57.027 30000 -5.0 20000 32.66 -10.0 10000 -15.0 2005 2008 20 12 2013 2014 Resto ⊐Minería Var.% Real

Gráfico N° 3: Ingresos Tributarios del Gobierno Central En millones de nuevos soles

Fuente: SUNAT Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos - Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística

Durante el año 2014, la recaudación proveniente de los Tributos Internos⁵ creció 2.5% mientras que la generada a partir de Tributos Aduaneros⁶ aumentó en 1.0% en comparación con los resultados obtenidos en el año 2013. Por su parte, las devoluciones del 2014 registraron una disminución de 7.9% en términos reales.

Tributos Internos: Comprenden los tributos que constituyen ingresos del Tesoro Público y los tributos destinados a otros organismos. Los ingresos del Tesoro Público están conformados por el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Nuevo Régimen Único Simplificado, Fraccionamiento, Impuesto Extraordinario de Solidaridad, Multas, Impuesto de Solidaridad a la Niñez Desamparada, Impuesto Extraordinario de Promoción Turística, Impuesto a las Acciones del Estado, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto a los Casinos de Juego y Máquinas Tragamonedas y otros ingresos tributarios. No se considera las devoluciones.

Los ingresos destinados a otros organismos están conformados por el Impuesto de Promoción Municipal, el Impuesto al Rodaje, Contribución al SENCICO y otros.

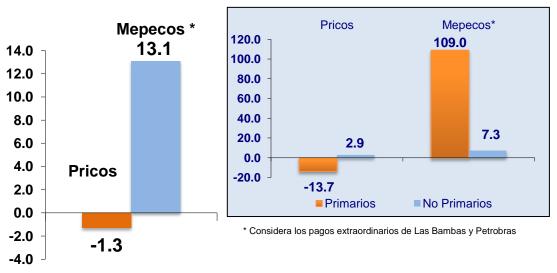
⁶ Tributos Aduaneros: Comprenden los tributos que constituyen ingresos del Tesoro Público y los tributos destinados a otros organismos.

Los ingresos del Tesoro Público están conformados por los Impuestos a la Importación: Ad valorem, Sobretasa Adicional 5% Ad valorem CIF y el Derecho Específico a la Importación de Productos Alimenticios, Impuesto General a las Ventas a las Importaciones, Impuesto Selectivo al Consumo a las Importaciones, así como otros ingresos tributarios aduaneros.

Los ingresos destinados a otros organismos están conformados por el Impuesto de Promoción Municipal y el Impuesto a los Derechos Antidumping. No se considera las devoluciones.

En cuanto a la evolución según el tamaño de los contribuyentes, la recaudación de Tributos Internos de los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECOS) creció 13.1% mientras que la de los Principales Contribuyentes (PRICOS) registró una caída de 1.3%. Estos resultados evidencian los esfuerzos realizados por la SUNAT durante el 2014 para lograr una importante ampliación en la base tributaria, en un contexto en el cual los mercados internacionales afectaron los ingresos de los PRICOS principalmente del sector primario, y por ende de la recaudación que éstos pueden aportar al erario nacional, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4: Recaudación de Tributos Internos según Tamaño y por Sectores Primarios y No Primarios – 2014 (Var % real)



Fuente: SUNAT

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística

4.2. TIEMPO TOTAL DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN

Este indicador mide el tiempo total del proceso de importación, desde el término de la descarga hasta la autorización del levante de la declaración de mercancías sin incidencia, en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao (IAMC), fijándose como meta 115 – 117 horas.

El resultado al cierre del 2014 es de 113.8 horas, lo que significa que se ha obtenido una reducción en el tiempo del proceso de importación en el orden de 1.04% respecto a la meta programada para el año 2014.

Asimismo, lo alcanzado durante el 2014 (113.8 horas), en relación a lo obtenido en el año 2013 (125.8 hrs), significa una reducción en el tiempo total del proceso de importación del orden de 9.5%

Cuadro Nº 2: Tiempo total del proceso de importación Resultados 2014

I	NDICADOR PEI	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
12	Tiempo total del proceso de importación	Horas	113.8	115 - 117	125.8%

Fuente: Intendencia Nacional de Técnica Aduanera (INTA) Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

4.3. NIVEL DE ACOGIMIENTO AL DESPACHO ANTICIPADO

El nivel de acogimiento al Despacho Anticipado en el régimen de Importación para el Consumo (IAMC) se ha incrementado de 35.8% en el año 2013 a 36.9% durante el 2014.

Cuadro N° 3: Nivel de Acogimiento al Despacho Anticipado Resultados 2014

	INDICADOR POI	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	Nivel de acogimiento al				
I13	despacho anticipado	%	36.90%	36.00%	102.50%

Fuente: Intendencia Nacional de Técnica Aduanera (INTA) Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

Gráfico N° 5: Nivel de Acogimiento al Despacho Anticipado



Fuente: Intendencia Nacional de Técnica Aduanera (INTA) Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

Es importante señalar que el incremento del uso del despacho anticipado en el régimen de importación para el consumo, trae consigo la reducción de los tiempos de atención del despacho aduanero, lo cual se ve reforzado con el uso de la garantía previa (Artículo 160° de la Ley General de Aduanas) que asegura la rápida disponibilidad de las mercancías dentro de las 48 horas siguientes al término de la descarga. La referida reducción de tiempos se traduce en

reducción de costos dentro de la logística del comercio internacional y en un impulso importante en la mejora de la competitividad del país.

En el marco del proyecto de Mejora del Despacho Anticipado, en el 2014 se aprobaron un paquete de normas orientadas a promover el uso del Despacho Anticipado, que permitan solucionar la problemática relacionada al ingreso de mercancías, estableciéndose los siguientes beneficios al Despacho Anticipado:

- a. Reconocimiento previo para los Despachos Anticipados.- el importador podrá hacer uso del reconocimiento previo en el terminal portuario y de carga, y de esta manera, por ejemplo: verificar el estado de su mercancía, extraer muestras, entre otros y efectuar cuanto antes la rectificación de la declaración.
- b. Fotocopia simple de la factura comercial.- no se exigirá la presentación de copias autenticadas de la factura comercial para el inicio del proceso de Despacho Anticipado.
- c. Ampliación de plazo por caso fortuito o de fuerza mayor.- en caso la mercancía no arribe dentro de los 15 días calendarios siguientes a la numeración de la declaración de importación, el importador podrá solicitar la ampliación de plazo por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados que correspondan a las causales siguientes: avería del medio de transporte, huelga o paro en los terminales portuarios o de carga, nacionales; huelga o paro en los terminales portuarios, de carga del país de embarque o vías de navegación interoceánicas; catástrofes naturales; y otros eventos que sustenten el arribo tardío del medio de transporte.
- d. Rectificación de declaraciones asignadas a canal verde sin aplicación de sanciones.- este beneficio se concede a las declaraciones que cuenten con garantía previa y cuya rectificación haya sido solicitada dentro del plazo para la regularización.
- e. Cambio de modalidad de anticipado a excepcional sin presentación de documentos.- cuando por efecto del arribo tardío del medio de transporte la declaración deba cambiar de modalidad de despacho al excepcional, este cambio se efectuará con la sola rectificación electrónica del tipo de modalidad, eximiéndose de la presentación física de documentos para su aceptación.

4.4. RESULTADO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CONTRABANDO

En el año 2014, se obtuvo un monto intervenido de US\$ 253.9 millones de dólares notándose un incremento del 27.8% respecto al año 2013 (US\$ 198.7 millones de dólares) y de 88.7% respecto al año 2012 (US\$ 134.6 millones de dólares).

De otro lado, en el año 2014 se intervino un monto por drogas de US\$ 123.6 millones de dólares producto del resultado de las acciones ejecutadas contra el tráfico ilícito de drogas.

Asimismo, se han ejecutado 13,791 acciones de lucha contra el contrabando lo que representa un crecimiento del 19.9% respecto al año 2013 (11,504 acciones) y respecto al año 2012 en un 72.6 % (7,990 acciones).

Cuadro N° 4: Acciones de Prevención y Represión del Contrabando Resultados 2014

	INDICADOR POI	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1.031	Resultado de las acciones de prevención y represión del contrabando		253.9	225	112.8%

Fuente: Intendencia de Control Aduanero Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

Gráfico N° 6: Montos anuales intervenidos por contrabando Millones de US\$: 2011 – 2014



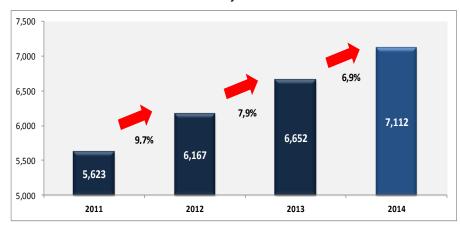
Fuente: Intendencia de Control Aduanero Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

4.5. AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA

Al cierre del 2014, la cantidad de contribuyentes inscritos fue de 7.1 millones lo que representa un crecimiento de 6,9% respecto al 2013, cabe destacar que al inicio de la presente gestión, los contribuyentes inscritos eran 5.5 millones dándose en este lapso de tiempo un crecimiento de 30.1% (Ver Gráfico N° 7).

Gráfico N° 7: Contribuyentes registrados en el RUC

Miles de contribuyentes: 2011-2014



Fuente: SUNAT

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos - Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadística

V. RESULTADOS ALCANZADOS: INDICADORES POI 2014

5.1 RESULTADOS OPERATIVOS 2014

En el siguiente cuadro se muestra los resultados globales de la gestión institucional, respecto al cumplimiento anual de metas de los indicadores contemplados en el POI 2014.

Cuadro N° 5: Resultado anual de los indicadores contemplados en el POI 2014

Por Objetivo Estratégico

				INDIC	CADORES	
	OBJETIVO ESTRATEGICO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS	NO MEDIDOS/NO CONSIDERADOS (1)	TOTALES
OE 1	Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento	94.3%	33	2	0	35
OE 2	Incrementar la efectividad del control del incumplimiento	83.3%	30	6	1	37
OE 3	Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional	100.0%	5	0	0	5
OE 4	Asegurar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano	93.0%	66	5	11	82
OE 6	Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías	100.0%	17	0	0	17
OE 7 Reducir el tráfico ilícito de IQPF y la minería ilegal		100.0%	5	0	0	5
	Resultado avance POI: Año 2014	92.3%	156	13	12	181

Fuente: SIGA

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCGC

Los resultados obtenidos en el POI 2014 fueron los siguientes:

1) De un total de ciento sesenta y nueve (169) indicadores medidos se logró cumplir con la meta de ciento cincuenta y seis (156) indicadores, teniendo por tanto un nivel de cumplimiento del 92.3% de la meta trazada.

- 2) El nivel de cumplimiento anual relacionado a los indicadores de los Objetivos Estratégicos, 3: "Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional", 6: "Reducir el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías" y 7: "Reducir el tráfico ilícito de IQPF y la minería ilegal", fue del 100%.
- 3) El nivel de cumplimiento anual relacionado a los indicadores de los Objetivos Estratégicos 1: "Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento", 2: "Incrementar la efectividad del control del incumplimiento", y 4: "Asegurar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano", fue de 94.3%, 83.3% y de 93.0% respectivamente.

En el Anexo N° 1 se muestra el nivel de cumplimiento de la meta anual de los indicadores por órgano contemplados en el POI 2014, desagregado por indicador.

5.2 RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTAL DE FISCALIZACIÓN ADUANERA 2014

En relación al Programa Presupuestal de Fiscalización Aduanera, se tiene los siguientes resultados:

Cuadro N° 6: Resultado anual de los indicadores POI 2014 Programa Presupuestal Fiscalización Aduanera

BBOODAWA	NIVEL DE		INDICAD	ORES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDOS	NO CUMPLIDOS	NO MEDIDOS	TOTALES
FISCALIZACION ADUANERA	92.3%	12	1	0	13

Fuente: SIGA Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

- 1) De un total de trece (13) indicadores medidos (indicadores de propósito, producto y acciones), se alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.3%.
- 2) En el Anexo N° 2 se muestra el nivel de cumplimiento de la meta anual de los indicadores del Programa Presupuestal Fiscalización Aduanera contemplados en el POI 2014, desagregado por indicador.

VI. RESULTADOS ALCANZADOS: PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.1 PROGRAMAS DE CAMBIO

La SUNAT como parte de su política de gestión del cambio, durante el año 2014 ha venido consolidando una cartera de programas de cambio, que modificarán progresivamente los procesos de la institución. Esta cartera está conformada por los siguientes programas:

a. Programa de Mejora del Cumplimiento (PMC)

Este programa tiene como objetivo incrementar la eficiencia de las acciones de facilitación y control mediante el desarrollo integrado de procesos, normas, procedimientos y sistemas de información, así como la ampliación y modernización de los canales de atención (presencial, telefónico y virtual), considerando como principios el modelamiento basado en la gestión por procesos, la gestión centralizada de los mismos y su simplificación.

El programa contempla la implementación de un modelo de gestión integral de riesgo y calidad de datos que, a través del análisis sistemático de diferentes fuentes de información, permitirá el desarrollo de modelos de selección en base al perfil de cumplimiento de los contribuyentes y usuarios de comercio exterior, así como la definición de las estrategias de facilitación y control más adecuadas.

Está conformado por los siguientes proyectos: i) Gestión integral de riesgo, ii) Gestión Inductiva, iii) Cobranza coactiva centralizada e integrada⁷, iv) Sistema de fiscalización, v) Libros y comprobantes de pago electrónicos, vi) Cuenta Única y vii) Notificación Electrónica y Expediente virtual, los dos últimos no tienen productos principales implementados en el 2014 debido a que están desarrollando modelos de negocio y tienen procesos de adquisición en proceso.

- i. El Proyecto Gestión Integral de Riesgo: tuvo como principales productos implantados:
 - Recuperación de la deuda Identifica el perfil de pago de cada uno los contribuyentes permitiendo a la SUNAT ejecutar estrategias adecuadas de recuperación de deuda por perfil.
 - Devoluciones Saldo a Favor del Exportador Identifica el nivel de riesgo de las solicitudes de devolución de saldo a favor materia de beneficio del exportador a fin de focalizar acciones de control sobre los casos con riesgo, facilitando, por otro lado, la devolución de aquellas que no presenten riesgo.
- ii. El Proyecto **Gestión Inductiva**, tuvo como principales productos:
 - Implantación del registro de contactos Permite al contribuyente registrar celular y correo electrónico al ingreso de la plataforma SOL, y además permite a SUNAT verificar la existencia del correo electrónico declarado. Esta información es necesaria para la gestión inductiva de contribuyentes.
 - Implantación de la actualización en la afectación por pagos (vector fiscal) con la finalidad de que se permita afectar al contribuyente a un tributo o se realice el cambio de régimen con la presentación de la primera declaración jurada pago y no con la tercera como era anteriormente.
- iii. El Proyecto **Cobranza Coactiva Centralizada e Integrada**, tuvo como principales productos implantados:
 - Retención Bancaria Electrónica Centralizada Nuevo Sistema de Embargos por Medios Telemáticos (Nuevo SEMT) -2014 -

⁷ Los proyectos Cobranza coactiva centralizada e integrada y Sistema de fiscalización, fueron transferidos al INDESCC en enero del 2015.

consistente en centralizar y automatizar el proceso de embargo sobre cuentas bancarias, incorporando la gestión de un Ejecutor Coactivo Centralizado. De este modo se logra una mayor eficiencia en las actividades del proceso, como son la verificación de la exigibilidad de la deuda, la generación de resoluciones, la notificación electrónica a los bancos y los deudores, la entrega de montos (ahora a través de pago electrónico) y el levantamiento de embargos. El sistema fue implantado durante el año 2014 en las dependencias de la SUNAT a nivel nacional y en los 5 bancos más grandes del país (BCP; SCOTIABANK; INTERBANK; Banco de la Nación y BBVA). En el caso de la Intendencia Lima, se ha implantado con el banco INTERBANK.

- Transmisión Electrónica de Embargos con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). En el mes de diciembre del 2014 se concluyó con las pruebas de envío de la información de los Embargos en forma de Inscripción emitidos por los Ejecutores Coactivos de Lima, a través del sistema de Transmisión Electrónica de Embargos entre la SUNAT y la SUNARP, utilizando la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE). El 30 de enero del 2015 fecha de vigencia de la Directiva SUNARP que establece el nuevo proceso para esta entidad- se inició exitosamente la transmisión electrónica de embargos desde la SUNAT.
- iv. El Proyecto **Sistema de Fiscalización**: Se implementó la estandarización de cédulas de papeles de trabajo y lineamiento de uso de papeles de trabajo así como la Implementación de scripts⁸ en el aplicativo ACL y el Lineamiento de materialidad y muestreo a nivel nacional, que permitirá mejorar la eficiencia operativa de los auditores de la institución.
- v. El Proyecto **Libros y comprobantes de pago electrónicos**, tuvo como principales productos implantados:
 - Implantación versión 4.0 del PLE (culminado en mayo de 2014).
 - Alta disponibilidad para comprobantes electrónicos (culminado en julio de 2014).
 - Masificación de comprobantes de pago electrónicos Etapa I (culminado en setiembre del 2014).

b. Programa Sistema de Despacho Aduanero (SDA)

Este programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la competitividad del país logrando una cadena logística de comercio exterior ágil y segura, que permita reducir los costos de los Operadores de Comercio Exterior (OCE), simplificar los procesos y mejore los tiempos de atención del despacho aduanero. Asimismo, coadyuvará a que el Puerto del Callao se consolide como puerto Hub de Sudamérica.

El programa tiene como alcance la implementación de un Sistema de Despacho Aduanero con un nuevo esquema de transmisión de las declaraciones aduaneras, manifiesto de carga y otros documentos aduaneros en nuevos formatos de transmisión con estándares internacionales, así también, se plantean nuevas interfaces que tanto el

⁸ Los Scripts permiten construir reportes a partir de la información del contribuyente.

Operador de Comercio Exterior (OCE) como el funcionario aduanero utilizan para su trabajo diario e integran funcionalidades requeridas para agilizar el despacho aduanero.

Está conformado por los siguientes proyectos: i) Sistema de despacho aduanero - Fase de ingreso, ii) Importa fácil, iii) Mejoras complementarias al nuevo proceso de despacho aduanero, envíos de entrega rápida y sistema de inspección no intrusiva. iv) Drawback web, vi) Mejora del proceso de verificación del valor y vii) Carga, Ingreso y Digitalización (en etapa de planificación).

i. El Proyecto Sistema de Despacho Aduanero - Fase Ingreso: Durante el 2014 logró alcanzar los objetivos y metas trazados referente a la implantación del nuevo sistema de Manifiesto de Carga y Transbordo en la Aduana Marítima Callao, teniendo en cuenta que el 2013 se implantó tales sistemas en las Aduanas marítimas del país como Paita, Salaverry, Chimbote, Pisco, Mollendo e Ilo.

También se logró la implementación del Sistema Informático – Ingreso en las Aduanas Marítimas de Paita, Salaverry, Chimbote, Pisco, Mollendo e llo.

- El **Proyecto Importa Fácil:** Permite disminuir la congestión y tiempo de atención de los despachos permitiendo que los usuarios realicen su trámite de manera virtual para luego ir directamente al concesionario postal para el recojo de su envío postal.
- ii. El Proyecto Mejoras Complementarias al Nuevo Proceso de Despacho Aduanero, Envíos de Entrega Rápida y Sistema de Inspección No Intrusiva: En el año 2014 dentro del marco de este proyecto, se logró los siguientes entregables:
 - Implantación del Sistema Informático Selección No Intrusiva (SINI) -Consulta portal DAM con selección SINI.
 - Implantación del Sistema Informático Selección No Intrusiva (SINI)
 Control del proceso, Adecuación al módulo de gestión de perfiles SINI, Teledespacho regímenes y Sistema Administrador de Modelos.
 - Implantación del Sistema Informático Envíos de Entrega Rápida (EER).
- iii. El **Proyecto Drawback Web**: Se implantó en las aduanas a nivel nacional, lo que permite a los exportadores (usuarios) ingresar en un formulario electrónico de solicitud de Drawback desde cualquier lugar del país, realizando las validaciones y numeración en tiempo real; evitando de esta manera que los exportadores tengan que presentarse necesariamente a las ventanillas de la administración aduanera; y a la Administración le facilite la evaluación y control del proceso
- iv. El Proyecto Mejora del Proceso de Verificación del Valor: en el año 2014, se realizó la implantación del Sistema Informático – Adecuaciones al Boletín Químico (BQ), que consiste en el registro de los datos de manera estructurada en las descripciones mínimas del Informe del BQ. Estas adecuaciones van a permitir un registro

uniforme de la descripción de la mercancía y contar con información más completa y exacta de la descripción de la mercancía.

Fortalecimiento de la Arquitectura Informática (FAI)

Este programa tiene como objetivo implementar, de manera integral, mejoras en la arquitectura informática y en los servicios brindados por la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI), a través de un nuevo marco de gobernabilidad de Tecnologías de Información, mejoras en la arquitectura tecnológica y en los principales proceso de la INSI. En este contexto, es necesario fortalecer los procesos internos de sistemas así como la infraestructura informática de la SUNAT, la cual soporta transversalmente el crecimiento de las capacidades informáticas.

Está conformado por los siguientes proyectos: i) Arquitectura de aplicaciones y datos, ii) Arquitectura de la infraestructura tecnológica de SUNAT y iii) Infraestructura física y continuidad operativa.

- i. El Proyecto Arquitectura de aplicaciones y datos Implementó el plan director, documento que define un conjunto de objetivos globales y lineamientos que conforman las estrategias de mediano plazo y alto nivel de la INSI para la gobernabilidad de las tecnologías de información, y la nueva metodología de desarrollo de sistemas que va permitir la reducción del tiempo para atención de requerimientos software.
- ii. El Proyecto Arquitectura de la infraestructura tecnológica de SUNAT - Implementó la Provisión de solución para plataforma de nube privada, que permite a la institución un crecimiento escalable de toda la plataforma Web tanto Internet como Intranet, siendo la SUNAT la primera institución en tener una Nube Privada en el país.

Desde la perspectiva de los beneficios del negocio, esta implementación ha permitido que la SUNAT pueda iniciar la masificación y soportar el incremento del uso de los Recibos por Honorarios, Factura Electrónica y otros servicios Webs.

De otro lado, se encuentra en proceso la adquisición del terreno para la construcción del nuevo Data Center Institucional.

iii. El Proyecto Infraestructura física y continuidad operativa: Implementó el incremento de las capacidades electromecánicas del Centro de Datos de San Isidro (14.11.2014).

d. Programa de Gestión del Capital Humano (PGCH)

Este programa tiene como objetivo implementar un proceso de gestión del capital humano que permita atraer, incorporar, fidelizar y desarrollar colaboradores competentes, íntegros y orientados al servicio público. Este proceso promoverá el bienestar integral de la persona, un clima laboral y cultura organizacional que refuerce la motivación, compromiso e identificación del colaborador con los objetivos institucionales y fortalecerá la integridad y el comportamiento ético.

Está conformado por los siguientes proyectos componentes: i) Implementación del sistema de carrera laboral institucional, ii) Fortalecimiento de competencias⁹, iii) Dimensionamiento de operaciones y iv) Sistematización de la gestión de Recursos Humanos.

En el año 2014, se culminaron los siguientes entregables: Modelo Conceptual del Sistema de Línea de Carrera Laboral, Definición de Mega procesos, Incorporación del campo procesos a la ficha del trabajador y el Dimensionamiento de operaciones por proceso, entregables que sientan las bases para que el 2015 la SUNAT cuente con un sistema de carrera laboral institucional.

e. Programa Mejora del Control de los Bienes Usados en la fabricación de drogas ilícitas y en la Minería Ilegal (PMCBU)

Este programa tiene como objetivo la implementación el Registro Único de Bienes Fiscalizados utilizados directa o indirectamente, en la elaboración ilícita de drogas. Entiéndase por bienes fiscalizados a los insumos químicos, productos fiscalizados, maquinarias y equipos que puedan ser empleados o utilizados en la elaboración antes mencionada.

Está conformado por los siguientes proyectos componentes: i) Implementación del registro de bienes fiscalizados, ii) Creación de puestos de control ubicados en las zonas del emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga y iii) Creación de centros de servicios al contribuyente ubicados en las zonas del emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga.

- i. El Proyecto Implementación del registro de bienes fiscalizados: Se implementó el Sistema de Control de Bienes Fiscalizados que incluye el ingreso, la permanencia, transporte o traslado y salida de bienes fiscalizados, así como la distribución hacia y desde el territorio aduanero y en el territorio nacional.
- ii. El Proyecto Creación de puestos de control ubicados en las zonas del emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga: Se instalaron puestos móviles de control del transporte de bienes fiscalizados en las rutas fiscales: Ica – Ayacucho – San Francisco y La Oroya – Huancayo – Huanta – Pacaycasa hacia los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
- iii. El Proyecto Creación de centros de servicios al contribuyente ubicados en las zonas del emergencia de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro (VRAEM) y Huallaga: Se implementaron seis (06) Centros de Servicios al Contribuyente: (CSC) de Satipo, CSC de Oxapampa, CSC de Huanta, CSC de Tocache, CSC de Urubamba y CSC de Espinar.

-

En reunión del 09 y 13 de enero de 2015 la Alta Dirección aprobó: i) Integrar el proyecto Fortalecimiento de Competencias con el proyecto Implementación del Sistema de Carrera Laboral Institucional en un único proyecto denominado Implementación del Sistema de Carrera Laboral Institucional y ii) Designar al Jefe del proyecto Implementación del Sistema de Carrera Laboral Institucional, lo que se formalizó mediante la RS Nº 033-2015/SUNAT del 28 de enero de 2015.

f. Programa Control Aduanero Tributario (PCAT) 10

Este programa tiene como objetivo mejorar el control que ejerce la SUNAT, incrementando la eficiencia de los procesos de control, y contribuyendo a facilitar el flujo de mercancías a los usuarios que cumplen los requerimientos legales, a través del equipamiento, infraestructura y uso intensivo de tecnologías, acorde con las nuevas tendencias del comercio internacional.

Está conformado por los siguientes proyectos componentes: i) Plan integral de control electrónico, ii) Implementación de centros de atención fronteriza (CAF), iii) Automatización de control y facilitación y iv) Diseño del proceso de control único.

En el año 2014, se culminaron los siguientes entregables: Procedimiento Específico Inspección no Intrusiva en la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, Propuesta del Nuevo Modelo de Control en Zona Primaria (puertos y aeropuertos), Estandarización del Control en el Control Fronterizo Santa Rosa -Tacna: Ingreso/Salida Carga y Autos colectivos - Implantación Lista de Pasajeros (versión 1), Suscripción del Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el financiamiento de los estudios de pre inversión de los proyectos de Centros de Atención en Frontera, en los pasos de frontera referidos a Santa Rosa-Tabatingo-Leticia (PE-BR-CO), Iñapari-Assis (PE-BR) y San Lorenzo Extrema (PE-BO), Puesta en Marcha del Centro de Monitoreo –Etapa I (Procedimiento Beta), Informe de Priorización de Puestos de Control a nivel nacional, Modelamiento del Proceso de Control Único en Zona Secundaria—Fase I y propuesta Nueva Estructura Organizacional y Dimensionamiento de Recursos Humanos para el Control Único (Fase I).

6.2 RESULTADOS Y LOGROS 2014: PROYECTOS INDEPENDIENTES

De otro lado, en el POI 2014 se incluyeron los siguientes **proyectos independientes**: i) Integración de procesos de negocio ESSALUD – SUNAT, ii) Sistema de consultas de pronunciamientos jurídicos tributario y aduanero, iii) Sistema integrado de gestión y administración.

- i. El proyecto Integración de procesos de negocio ESSALUD-SUNAT, cuyos principales productos implantados fueron:
 - Registro de Derechohabientes y corrección y /o actualización de documento de identidad del trabajador del hogar.
 - PDT- PLAME: Aportes Régimen especial de pensionistas del Pescador (REP) Ley N° 30003
 - T-Registro con datos de situación educativa de trabajadores.
- ii. El proyecto Sistema de consultas de pronunciamientos jurídicos tributario y aduanero, tiene como objetivo, gestionar la información que produce la Intendencia Nacional Jurídica en materia de consultas tributarias y aduaneras, con apoyo de la tecnología de la información implementando una herramienta de búsqueda de los pronunciamientos.

El Programa estará vigente hasta marzo 2015.

Se implementó la herramienta de búsqueda de los pronunciamientos, en el mes de diciembre, culminándose el proyecto.

iii. El proyecto **Sistema integral de gestión y administración - SIGA**, tiene como objetivo principal integrar y simplificar los procesos de la gestión administrativa y financiera de la SUNAT. La gestión adecuada de los recursos asignados y de las relaciones con los grupos de interés de la Institución para implementar oportunamente los entregables, permitirán una mayor eficiencia operacional, con menores costos de operación, mejor calidad de los servicios de apoyo, mejor gestión y trazabilidad de la información.

Durante el año 2014 se implementó los siguientes entregables:

- Implantación de Planilla de Liquidación de Beneficios
- Implantación de Módulo de Contratos RRHH.
- Implantación de Ejecución Contractual.
- Implantación de Programación de adquisiciones.
- Implantación de Módulo de Contrataciones.
- Implantación de Módulo de Almacenes.
- Implantación de Interface SISA SIAF.

6.3 CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el 2014, la cartera de Proyectos de Inversión Pública (PIP) estuvo conformada por los siguientes proyectos, los mismos que han sido considerados en la Programación Multianual de Inversión Pública (PMIP) 2015-2017:

6.3.1 PROYECTOS EN LA ETAPA DE PRE INVERSION

Durante el año 2014, se tuvo una cartera de treinta y seis (36) proyectos de inversión pública priorizados. De los cuales treinta y tres (33) estuvieron a cargo de la División de Proyectos de Infraestructura (DPI) y tres (03) a cargo del PMCBU.

En el cuadro siguiente se presentan los proyectos a cargo de la DPI, estructurados según su tipología:

Cuadro N° 7: Proyectos a cargo de la DPI

TIPO DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Creación de Centros de Servicios al Contribuyente (CSC)	PIP referidos a la Creación de CSC en lugares en los que actualmente no se tiene presencia institucional.	11
Creación de Centros de Servicios al Contribuyente - Centros de Control de Fiscalización (CSC-CCF)	PIP referidos a la implementación de CSC y CCF en lugares en los que actualmente no se tiene presencia institucional.	2
Mejoramiento de Centros de Servicios al Contribuyente (CSC)	PIP referidos al mejoramiento de CSC en lugares en los que actualmente la institución viene operando en locales alquilados.	8
Sedes Operacionales	PIP referidos a la construcción de sedes institucionales.	4
Soporte al negocio	PIP referidos a la construcción de infraestructura de servicios de soporte a la institución.	8
	Total	33

Fuente: División de Proyectos de Infraestructura (DPI) Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG Al respecto, el 2014 se tuvieron los siguientes resultados:

- Once 11 PIP declarados viables, referidos a la Creación de Centros de Servicios al Contribuyente en lugares en los que actualmente no se tiene presencia institucional:
 - Creación CSC Chimbote
 - Creación CSC Casagrande
 - Creación CSC Chota
 - Creación CSC Caraz
 - Creación CSC Huari
 - Creación CSC Juanjuí
 - Creación CSC Nueva Cajamarca
 - Creación CSC Ilave
 - Creación CSC Huancayo
 - Creación CSC Trujillo
 - Creación CSC Sechura
- Tres (03) PIP a nivel de perfil en evaluación en la OPI-MEF
 - Creación del CSC y CCF en la ciudad de Juliaca, Provincia de Juliaca, Región Puno,
 - Implementación del Data Center de la SUNAT.
 - Centro de entrenamiento y reentrenamiento de canes detectores de droga K-9.
- Los restantes diecinueve (19) PIP se encuentran en elaboración de los estudios de pre inversión respectivos.

Para la evaluación y seguimiento de la cartera de PIP en pre inversión a cargo de la DPI se estableció el indicador N° 2.114: Nivel de atención de entregables o hitos de control de los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión pública cuyo resultado fue de 100% de cumplimiento al finalizar el año 2014.

Respecto a los proyectos a cargo del PMCBU, se tiene los siguientes resultados:

- PIP: Equipamiento para el control de Insumos Químicos por parte de grupos operativos de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados y la Minería Ilegal, en evaluación por parte de la OPI-MEF.
- PIP: Mejoramiento del servicio de control del transporte de bienes fiscalizados utilizados en la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, en elaboración de estudios de pre inversión con plan de trabajo aprobado.
- PIP: Mejoramiento del servicio de control y fiscalización de insumos químicos y bienes fiscalizados con equipos no intrusivos en las rutas fiscales y no fiscales a nivel nacional, en elaboración de estudios de pre inversión.

6.3.2 PROYECTOS EN LA ETAPA DE INVERSIÓN

Durante el año 2014, se tuvo en cartera cuarenta y cinco (45) PIP en etapa de inversión. En el siguiente cuadro, se muestra la distribución de los PIP en inversión, según fase y tipología de proyecto.

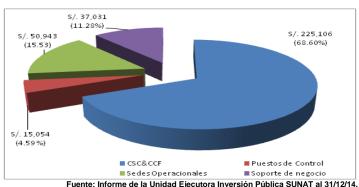
Cuadro N° 8: PIP en inversión, según fase y tipología

						Fase					
Tipología	Solo Viable	Verificación de Viabilidad	Estudio en elaboración	Estudio aprobado	En proceso de convocatoria	Contrato firmado	En ejecución	Obra por concluir	Obra en uso	Cierre	Total general
CSC&CCF	1	2	5	2	2	3	7	2	2	-	26
Sedes Operacionales	-	1	-	-	-	-	-	3	1	2	7
Puestos de Control	-	-	-	-	3	-	-	-	1	4	8
Soporte al Negocio	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	4
Total General	1	3	5	2	6	4	9	5	4	6	45
Porcentaje	2%	7%	11%	4%	13%	9%	20%	11%	9%	13%	100%

Fuente: Informe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT al 31.12.14. Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

El mayor porcentaje de inversión está concentrado en los Proyectos de Centros de Servicios y Centros de Control y Fiscalización, los mismos que representan el 68.60% (Miles de S/. 225,106) del monto tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 8: Proyectos de Inversión Pública en etapa de inversión (Monto en Miles de S/.) 2014



Fuente: Informe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT al 31/12/14 Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

En el año 2014 se culminaron los siguientes proyectos:

- Implementación del Nuevo CSC&CCF en Sullana
- Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios tributarios y de control en Piura
- Implementación del Nuevo CSC&CCF en Arequipa
- Implementación del nuevo CSC&CCF en la zona Centro 2 de Lima Metropolitana

- Implementación del Nuevo CSC&CCF en Iquitos
- Implementación del Nuevo CSC&CCF en Cusco
- Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios de la IR Ica
- Mejoramiento de las Condiciones de las Acciones de Control Extraordinarias en el Transporte de Carga Aérea del AIJCH
- Instalación de puestos móviles de control del transporte de bienes fiscalizados en las rutas fiscales: Ica – Ayacucho – San Francisco y La Oroya – Huancayo – Huanta – Pacaycasa hacia los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

Las principales dificultades afrontadas en la etapa de ejecución de los PIP son los siguientes:

- Dificultad en la adquisición de terrenos, en zonas de influencia consolidadas, los costos de los terrenos varían sustancialmente con respecto al estimado en la pre inversión, lo que conlleva a verificaciones de viabilidad, previa a la ejecución, excediéndose los plazos previstos para la adquisición de los mismos.
- Demoras en la verificación de viabilidad, como los casos de los PIP: Implementación del Nuevo CSC&CCF en la Zona Este, Implementación del Nuevo CSC&CCF en la Zona Centro 1, Mejoramiento del CSC&CCF de Tacna e Implementación del almacén integrado de la IR Ica e IA Pisco en el distrito de Subtanjalla, provincia y región Ica Almacén Ica Pisco.
- Demoras en la definición de alcance y validaciones de especificaciones técnicas -como en el caso de los PIP: Optimización de la Infraestructura Informática de la SUNAT y Creación del Sistema Informático de Registro de Usuarios de Bienes Fiscalizados a Nivel Nacional.

Informe de Gestión por Resultados 2014 SUNAT

ANEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 - SNAO

OBJETIVO 2.0	INDICADOR	ORGANO				
2 (RESPONSABLE	UNIDAD	META	EJECUTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
()E 2	032 Tasa de Morosidad a fin de mes del mes siguiente al encimiento - ESSALUD	IPGO, IOC	%	3.50	2.00	175.0%
()E 2	022 Tasa de Morosidad a fin de mes del mes siguiente al encimiento - en monto	IPGO, IOC	%	4.00	2.40	166.7%
OE 7 2.1	101 Efectividad de las acciones de fiscalización	INIQBF	%	30.00	48.00	160.0%
OE 1 2.0	008 Nivel de post-contacto con el contribuyente	IPGO, IOC	%	46.00	68.00	147.8%
OE 2 2.0	024 Tasa de recuperación de la deuda determinada	IPGO, IOC	%	30.00	40.90	136.3%
OE 2 2.1	110 Nivel de Efectividad de Hallazgos - TI	IPGO	%	10.00	12.80	128.0%
OE 2 2.0	034 Acciones de Fiscalización de ESSALUD	IPGO	Cantidad	35000.00	42492.00	121.4%
OE 2 1.0	015 Porcentaje de centros comerciales formalizados	IPGO	%	90.00	108.80	120.9%
OE 7 1.0	043 Control de Combustible en Madre de Dios	INIQBF	%	30.00	35.00	116.7%
OE 2 2.1	107 Contribuyentes fiscalizados que reconocen omisión	IPGO	Cantidad	70000.00	78230.00	111.8%
()E 2	028 Tasa de Morosidad a fin de mes del mes siguiente al encimiento - cantidad contribuyentes	IPGO, IOC	%	30.00	27.10	110.7%
()E 2	109 Porcentaje de Inspecciones (indicador de roductividad de los Puestos de Control) - Tl	IPGO	%	10.60	11.50	108.5%
OE 2 2.0	029 Casos de Delito terminados	IPGO	Cantidad	60.00	65.00	108.3%
OE 2 2.1	108 Nivel de cobertura de vehículos controlados - TI	IPGO	%	15.90	17.20	108.2%
	033 Tasa de recuperación de Órdenes de Pago - SSALUD	IPGO, IOC	%	83.00	88.60	106.8%
OE 7 1.0	042 Reducción de Oferta de IQBF del mercado	INIQBF	Cantidad	3500.00	3696.03	105.6%
OE 2 2.0	023 Tasa de recuperación de Órdenes de Pago	IPGO, IOC	%	85.00	88.50	104.1%
OE 7 1.0	044 Trazabilidad en el Control de la Acetona	INIQBF	%	80.00	83.00	103.8%
()F 1	002 Tasa de solicitudes de procedimientos atendidos en azo	IPGO	%	94.10	96.00	102.0%
OE 1 2.0	001 Tasa de transacciones electrónicas	IPGO, IOC	%	64.70	65.80	101.7%
OE 7 2.1	100 Cobertura de visitas de verificación	INIQBF	%	90.00	91.36	101.5%
	005 Porcentaje de contribuyentes atendidos dentro del empo de Espera Máximo (15 minutos)	IPGO	%	91.00	92.20	101.3%
OE 2 2.0	031 Cobertura de acreditados a ESSALUD	IPGO	Cantidad	5000.00	5005.00	100.1%
()⊢ 1	004-A Cumplimiento de Entregables para Ampliar la Oferta e Servicios - % Presencial	IPGO	% Presencial	100.00	100.00	100.0%
OE 2 2.0	030 Recaudación Total por Contribuciones a ESSALUD	IPGO	Millones S/.	8665.00	8640.20	99.7%
OE 1 2.0	004 Tasa de consultas telefónicas atendidas	IOC	%	93.00	92.40	99.4%
OE 2 2.0	026 Monto de pago Inducido en Fiscalización	IPGO	Millones S/.	3283.00	3211.78	97.8%
OE 2 2.0	027 Monto de pago Inducido en Reclamos	IPGO	Millones S/.	397.00	353.09	88.9%
OE 2 2.1	106 Recaudación por Gestión Directa	IPGO, IOC	S/. Millones	17000.00	13774.44	81.0%
OE 2 2.0	025 Recuperación del stock de valores	IPGO, IOC	Millones S/.	1154.00	747.63	64.8%

Informe de Gestión por Resultados 2014 SUNAT

ANEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 - SNAA

OBJETIVO	INDICADOR	ORGANO	UNIDAD	META	EJECUTADO	NIVEL DE
OE 2	2.036 Tasa de morosidad de cuotas de fraccionamientos	RESPONSABLE	%	9.73	3.96	CUMPLIMIENTO 245.7%
	vigentes pagados en plazo					
OE 2	1.021 Nivel de incidencia del control no intrusivo en la IAMC	ICA	%	10.00	22.78	227.8%
OE 2	2.042 Numero de embarques controlados de minerales	ICA	Cantidad	38.00	86.00	226.3%
OE 6	1.035 Resultado de las acciones en la lucha contra las drogas	ICA	Kg	1790.45	3555.51	198.6%
OE 6	1.033 Resultado de las intervenciones de mercancía sensible en zonas priorizadas	ICA	Millones USD	7.51	14.20	189.1%
OE 2	2.040 Recaudación por Acciones de Fiscalización Aduanera	ICA	Millones S/.	54.00	96.31	178.4%
OE 6	2.095 Nivel de devolución de mercancía incautada	ICA	%	1.50	0.70	153.3%
OE 6	2.096 Nivel de incidencia de mercancía inmovilizada	ICA	%	70.00	98.67	141.0%
OE 2	1.019 Nivel de ajuste tributario por control aduanero	ICA	%	7.24	10.09	139.4%
OE 2	1.020 Nivel de embarques inspeccionados - Exportaciones	ICA	%	11.90	8.54	139.3%
OE 2	1.022 Nivel de Incidencia sustancial en canal rojo en el régimen de Importación para el consumo	ICA	%	40.00	54.67	136.7%
OE 6	1.037 Nivel de cobertura de vehículos controlados - Aduanas	ICA	% - Aduanas	22.30	30.46	136.6%
OE 2	2.043 Número de Alertas del Régimen de Exportación Definitiva remitidas a TI	ICA	Cantidad	392.00	532.00	135.7%
OE 6	1.045 Nivel efectividad de las acciones de control del Tráfico Ilícito de Mercancías, Drogas, Dinero y Otros Ilícitos	ICA	%	2.01	2.52	125.4%
0E 1	2.021 Tasa de devoluciones atendidas en plazo TLT (30 días útiles)	ICA	%	61.00	75.69	124.1%
OE 6	1.032 Resultado de las acciones de prevención y represión de drogas	ICA	Millones USD	100.00	123.56	123.6%
OE 2	2.041 Número de embarques de exportación inspeccionados	ICA	Cantidad	34743.00	28868.00	120.4%
OE 2	2.037 Reducción del stock de expedientes con deuda en cobranza coactiva	ICA	%	20.00	23.97	119.9%
OE 6	1.041 Nivel de Efectividad de Hallazgos - Aduanas	ICA	% - Aduanas	10.00	11.83	118.3%
OE 6	1.039 Porcentaje de Inspecciones (indicador de productividad de los Puestos de Control) - Aduanas	ICA	% - Aduanas	73.00	85.04	116.5%
OE 2	2.035 Recaudación por Gestión Directa	ICA	Millones S/.	490.00	567.89	115.9%
OE 6	1.031 Resultado de las acciones de prevención y represión del contrabando	ICA	Millones USD	225.00	253.90	112.8%
OE 6	2.097 Nivel de Actas Resueltas	ICA	%	85.00	95.39	112.2%
OE 6	2.103 Acciones de control para la prevención y represión del TIM, Drogas, Dinero y otros ilícitos	ICA	Cantidad	40055.00	44114.00	110.1%
OE 2	2.045 Número de Alertas remitidas a TI, correspondiente a despachos de minerales preciosos	ICA	Cantidad	30.00	32.00	106.7%
OE 1	2.020 Tasa de Reclamaciones atendidas en TLT (180 días calendario)	ICA	%	75.00	79.50	106.0%
OE 6	2.102 Acciones operativas ejecutadas para la prevención y represión del contrabando	ICA	Cantidad	13115.00	13791.00	105.2%
OE 2	2.038 Nivel de Control Aduanero Concurrente de Importaciones	ICA	%	19.50	18.77	103.9%
OE 2	2.039 Nivel de Incidencia de los programas de auditoría culminados	ICA	%	85.00	86.77	102.1%
OE 1	2.019 Nivel de pago electrónico de deudas	ICA	%	78.50	79.40	101.2%
OE 6	2.111 Nivel efectividad de las acciones de control de drogas (*)	ICA	%	1.16 - 1.73	1.23	100.0%
OE 2	2.044 Número de Operadores Económicos Autorizados	ICA	Cantidad	12.00	11.00	91.7%
Fuente: SIGA						

ANEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPI IMIENTO DE META ANUAL 2014 - SNADE

Ar	NEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMII		VIETA AN	UAL 2014	- SNADI	
OBJETIVO	INDICADOR	ORGANO RESPONSABLE	UNIDAD	META	EJECUTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
OE 1	2.013 Tasa de atención de consultas técnicas de los Operadores de Comercio Exterior (en adelante OCE), de los procedimientos seleccionados, dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (TLT= 30 días hábiles)	INTA	%	85.00	100.00	117.7%
OE 1	2.012 Tasa de cobertura en la identificación de valores analizados y en evaluación de mercancías sensibles en el Sistema de Verificación de Precios - SIVEP	INTA	%	63.00	70.00	111.1%
OE 1	1.009 Tasa de atención de Solicitudes de Restitución WEB dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (TLT= 5 días hábiles)	INTA	%	90.00	99.05	110.1%
OE 4	2.051-B Solicitudes SAU incidentes atendidas en plazo (<= 2 día)	INSI	% (<= 2 día)	70.00	77.00	110.0%
OE 4	2.104 Cumplimiento de entregables de Gestión de Convenios de Cooperación Técnica e Intercambio de Información	ONCTC	%	100.00	110.00	110.0%
OE 1	 2.018 Tasa de atención de Solicitudes de Regularización / Reconocimiento Físico al Amparo de la Ley N° 27037 y D.S. N° 015-94-EF dentro del tiempo límite de tolerancia (TLT= 5 días hábiles) 	INTA	%	90.00	98.80	109.8%
OE 1	2.015 Tasa de atención de solicitudes de procedimientos seleccionados atendidos oportunamente	INTA	%	90.00	98.11	109.0%
0E 1	1.008 Tasa de atención de Solicitud de Restitución dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (TLT = 09 días hábiles)	INTA	%	90.00	96.83	107.6%
OE 4	2.051-A Solicitudes SAU incidentes atendidas en plazo (<= 1 día)	INSI	% (<= 1 día)	60.00	64.00	106.7%
OE 1	2.009 Tasa de atención de DAMs de Importación canal naranja, acogidas a la modalidad de despacho anticipado dentro del Límite de Tiempo de Tolerancia (TLT= 48 hrs)	INTA	%	95.00	99.90	105.2%
OE 1	2.016 Tasa de atención de expedientes de rectificación de manifiestos sin incidencia dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (TLT= 4 horas)	INTA	%	90.00	94.20	104.7%
OE 4	2.051-C Solicitudes SAU incidentes atendidas en plazo (<= 3 día)	INSI	% (<= 3 día)	80.00	83.00	103.8%
OE 1	1.006 Tasa de atención de DAMs de Importación canal naranja, dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (TLT = 5.3 hrs)	INTA	%	95.00	98.40	103.6%
OE 1	2.011 Tasa de consultas vía "Contáctenos" atendidos dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (TLT= 2 Días Hábiles)	INTA	%	95.00	98.10	103.3%
OE 1	2.017 Tasa de atención de Regularización de exportaciones dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (TLT = 5.5 hrs)	INTA	%	95.00	98.00	103.2%
OE 1	1.005 Nivel de Acogimiento al Despacho Anticipado en el régimen de Importación para el consumo en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao	INTA	%	36.00	36.90	102.5%

Informe de Gestión por Resultados 2014 SUNAT

ANEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 - SNADE

	NEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMII	ORGANO				NIVEL DE
ОВЈЕПУО	INDICADOR	RESPONSABLE	UNIDAD	META	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
OE 4	2.071-A Consultas internas en materia tributaria y aduanera Tributaria	INJ	% (Tributaria)	91.00	93.20	102.4%
OE 1	2.010 Cantidad de visitas a empresas para promover el Despacho Anticipado	INTA	Cantidad	144.00	147.00	102.1%
OE 1	1.007 Tasa de atención de DAMs de Exportación canal rojo, dentro del Tiempo Límite de Tolerancia - (TLT = 3.2 hrs)	INTA	%	95.00	96.60	101.7%
OE 4	2.072 Consultas externas en materia tributaria y aduanera	INJ	%	89.00	89.90	101.0%
OE 4	1.025 Niveles de servicio - Disponibilidad de los servicios críticos	INSI	%	98.50	99.40	100.9%
OE 4	2.071-B Consultas internas en materia tributaria y aduanera Aduanera	INJ	% (Aduanera)	91.00	91.80	100.9%
0E 1	1.010 Tasa de atención de los envíos postales dentro del Tiempo Límite de Tolerancia (4 días hábiles)	INTA	%	85.00	85.05	100.1%
OE 4	1.023 Nivel de atención de entregables informáticos de Programas y proyectos	INSI	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	1.024 Nivel de atención de entregables informáticos - RI	INSI	%	100.00	100.00	100.0%
OE 2	1.047 Cumplimiento de entregables - Estrategia, Programas y Propuestas Normativas para el Control del Cumplimiento	INDESCC	%	100.00	100.00	100.0%
0E 2	1.014 Seguimiento al incumplimiento del IGV	INEEE	%	Línea base	52.10	100.0%
0E 1	2.014 Cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de Calidad	INTA	Cantidad	6.00	6.00	100.0%
OE 4	2.063 Estudios e investigaciones de índole tributario y aduanero realizados	INEEE	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.073 Atención de los requerimientos normativos programados de los programas y proyectos	INJ	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.105 Cumplimiento de entregables relacionados con la ejecución de Proyectos Financiados por el BID	ONCTC	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.052 Errores detectados en la implementación de entregables informáticos de Programas y Proyectos y entregables informáticos - RI	INSI	%	Línea base	0.147	100.0%
OE 4	2.053 Solicitudes SAU por falla de la aplicación atendidas en plazo	INSI	%	65.00	64.00	98.5%

Informe de Gestión por Resultados 2014 SUNAT

ANEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 - SNAAF

Al	NEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMI	_	VIETA AN	UAL 2014	- SNAAI	
ОВЈЕПУО	INDICADOR	ORGANO RESPONSABLE	UNIDAD	META	EJECUTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
OE 4	2.059 Programa de promoción del uso de gas natural vehicular (GNV) y paneles solares establecidos en la RM 217-2013 MINAN	INA	%	5.00	8.29	165.8%
OE 4	Salida de bienes y mercancías disponibles en custodia de todos los almacenes propios y privados	INA	%	91.00	111.40	122.4%
OE 4	2.058 Medida de ecoeficiencia (DS 009-2009-MINAM)	INA	%	95.00	81.06	117.2%
OE 4	2.056-B Eficiencia de la atención oportuna	INA, OCA	% (importe)	90.00	99.55	110.6%
OE 4	2.056-A Eficiencia de la atención oportuna	INA, OCA	% (cantidad)	90.00	99.31	110.3%
OE 4	2.077 Ejecución financiera de Proyectos de Inversión Pública	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT	%	85.00	90.90	106.9%
OE 4	2.076 Efectividad de la defensa de los trabajadores	INALI	%	90.00	96.00	106.7%
OE 4	2.068-A Atención oportuna en expedientes de pago - LT1	INFP	% (LT1)	95.00	101.14	106.5%
OE 4	2.067 Porcentaje de uso del Patrimonio	INFP	%	97.00	102.67	105.9%
OE 4	2.055 Expedientes concluídos dentro del plazo de atención	INRH	%	96.00	98.00	102.1%
OE 4	2.068-B Atención oportuna en expedientes de pago - LT2	INFP	% (LT2)	99.00	100.76	101.8%
OE 4	2.079 Nivel de cumplimiento de entregables: informes de supervisiones y/o seguimiento	oso	%	93.00	93.33	100.4%
OE 4	1.026 Cumplimiento del Requerimientos de personal	INRH	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	1.027 Atención de los requerimientos de los programas y proyectos	INA	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	1.028 Atención de los requerimientos priorizados	INA	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.060 Efectividad en la culminación de los procesos de selección convocados (**)	INA, OCA	%	20.00	4.92	100.0%
OE 4	2.061 Disminución de nulidad de los procesos de selección (**)	INA, OCA	%	5.00	0.80	100.0%
OE 4	2.078-B Obras concluídas y en uso de Proyectos de Inversión Pública durante el año 2014 - Obras en uso	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT	Cantidad (Obras en uso)	3.00	3.00	100.0%
OE 4	2.054 Nivel de cumplimiento de entregables INRH	INRH	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.069 Atención oportuna de solicitudes de bienes patrimoniales en uso en almacén	INFP	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.070 Reducción del pasivo de bienes sin uso en el almacén de bienes patrimoniales	INFP	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.074 Porcentaje de atención de consultas legales dentro de plazo	INALI	%	95.00	95.00	100.0%
OE 4	2.075 Porcentaje de requerimientos administrativos atendidos dentro del plazo	INALI	%	93.00	93.00	100.0%
OE 4	2.080 Cumplimiento de entregables programados en el Plan de Seguridad y Defensa Nacional 2014	OSDENA	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.114 Nivel de atención de entregables o hitos de control de los estudios de pre inversión de los Proyectos de Inversión Pública	INA	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	Nivel de atención de hitos de control de proyectos de inversión pública en fase de inversión	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT	%	100.00	92.68	92.7%
OE 4	2.078-A Obras concluídas y en uso de Proyectos de Inversión Pública durante el año 2014 - Obras culminadas	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT	Cantidad (Obras culminadas)	9.00	8.00	88.9%

ANEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA (ASESORAMIENTO Y APOYO), ÓRGANO DE **CONTROL Y DEFENSA JURÍDICA SN**

	CONTROL 1 DEF		NIDIOA O			NIVEL DE
ОВЈЕТІVО	INDICADOR	ORGANO RESPONSABLE	UNIDAD	META	EJECUTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
OE 4	2.093-B Labores de control preventivo y posterior en la lucha frontal contra la corrupción - Veedurías	OCI	% Veedurías	100.00	219.44	219.4%
OE 3	2.046 Participación de los colaboradores en productos y artículos publicados en medios de comunicación interna para contribuir con el fortalecimiento de la imagen institucional	OIC	Cantidad	48.00	80.00	166.7%
OE 4	2.091 Medidas correctivas recomendadas por visitas de inspección	OFELCCOR	%	60.00	100.00	166.7%
OE 4	2.090 Sentencias Judiciales con condenas a pena efectiva	Procuraduría	Cantidad	40.00	58.00	145.0%
OE 3	2.047 Recordación publicitaria de los mensajes por la SUNAT	OIC	%	37.00	53.00	143.2%
OE 4	2.093-A Labores de control preventivo y posterior en la lucha frontal contra la corrupción - Acciones de control	OCI	% Acciones de control	100.00	140.00	140.0%
OE 4	2.117 Entregables que garanticen el cumplimiento de la normativa que establece capacitaciones específicas y las que requieren ser continuadas. Asimismo, aquéllos que contribuyen a la implementación de las medidas del proceso de reorganización del Instituto	IAT	%	100.00	120.00	120.0%
OE 4	2.093-C Labores de control preventivo y posterior en la lucha frontal contra la corrupción - Operativos	OCI	% Operativos	100.00	118.18	118.2%
OE 4	2.087 Resultado de Sentencias Judiciales Favorables (Tributos Internos - Aduanas - Laborales) - Monto	Procuraduría	% (Monto)	85.00	93.61	110.1%
OE 4	2.088 Resultado de Resoluciones Administrativas Favorables (Tributos internos - Aduanas - Arbitrajes) - Cantidad	Procuraduría	% (Cantidad)	85.00	89.80	105.7%
OE 1	2.112 Reducción del Stock de Quejas y Sugerencias	ODCUA	%	90.00	95.00	105.6%
OE 3	2.049 Recordación publicitaria de las principales campañas publicitarias de la SUNAT	OIC	%	50.00	52.00	104.0%
OE 4	2.084 Nivel de atención de los Servicios de Archivo solicitados por los usuarios dentro del plazo de cuatro (04) días útiles	SI	%	97.00	99.65	102.7%
OE 4	2.082 Nivel de entrega a la unidad de destino de la documentación de carácter no prioritario dentro de cinco (05) horas hábiles	SI	%	94.00	96.48	102.6%
OE 4	2.086 Resultado de Sentencias Judiciales Favorables (Tributos Internos - Aduanas - Laborales) - Cantidad	Procuraduría	% (Cantidad)	85.00	87.23	102.6%
OE 4	2.085 Nivel de cumplimiento de la programación anual de digitalización de documentos en archivo central	SI	%	100.00	101.58	101.6%
OE 1	1.003 Quejas y sugerencias atendidas dentro del plazo establecido	ODCUA	%	96.00	97.20	101.3%
OE 4	2.089 Resultado de Resoluciones Administrativas Favorables (Tributos internos - Aduanas - Arbitrajes) - Monto	Procuraduría	% (Monto)	85.00	85.89	101.1%
OE 4	2.081 Nivel de entrega a la unidad de destino de la documentación considerada prioritaria dentro del plazo de tres (03) horas hábiles	SI	%	97.00	97.60	100.6%
OE 1	2.006 Detección de riesgos a través del nivel de Quejas	ODCUA	Cantidad	12.00	12.00	100.0%
OE 3	2.048 Tasa de posicionamiento en medios de prensa (escrita, televisión, radio y portales de noticias)	OIC	%	94.00	94.00	100.0%
OE 4	2.064 Cumplimiento de entregables de planificación programados	ONP	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.083 Formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de la SUNAT	SI	Documento	1.00	1.00	100.0%
OE 4	2.092 Cumplimiento de entregables del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción 2014	OFELCCOR	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.094 Admisión de denuncias ingresada al OCI	OCI	%	100.00	100.00	100.0%
OE 3	2.113 Nivel de gestión de Comentarios positivos sobre Comentarios Negativos (prensa escrita, televisión, radio)	OIC	Número	2.00	2.00	100.0%
OE 4	2.116 Cumplimiento de entregables del proceso de reorganización del Instituto	IAT	%	100.00	100.00	100.0%
OE 4	2.118 Atención de solicitudes efectuadas por el Órgano de Control Institucional, Fiscalía Pública y Contraloría General de la República; sobre las denuncias efectuadas por los hechos irregulares en el INDESTA	IAT	%	100.00	100.00	100.0%

ANEXO Nº 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 - CONJUNTOS

ОВЈЕТІVО	INDICADOR	ORGANO RESPONSABLE	UNIDAD	META	EJECUTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
OE 1	2.003 Asociaciones transformadas a cooperativas agrarias acogidas a la Ley 29972	INDESCC, IPGO	Cantidad	50.00	81.00	162.0%
OE 6	1.040 Nivel de Efectividad de Hallazgos - Único	IPGO,ICA	% - Único	6.60	8.98	136.1%
OE 1	1.046 Reducción de Quejas-Reclamos	SNADE, SNAO, SNAA	%	35.00	46.20	132.0%
OE 6	1.036 Nivel de cobertura de vehículos controlados - Único	IPGO,ICA	% - Único	50.00	60.79	121.6%
OE 6	1.038 Porcentaje de Inspecciones (indicador de productividad de los Puestos de Control) - Único	IPGO,ICA	% - Único	30.00	30.45	101.5%
OE 1	1.001 Encuesta de satisfacción del cliente	INDESCC, INTA, IPGO, IOC, ICA, INSI, IAMC, IAAP	Indice	3.70	3.70	100.0%
OE 1	1.002 Tasa de acuerdos implementados por los gremios	INDESCC, IOC, Director de Prog. PMC	%	100.00	100.00	100.0%
OE 1	1.004-B Cumplimiento de Entregables para Ampliar la Oferta de Servicios - % Web	INDESCC, IOC, INSI	% Web	100.00	100.00	100.0%
OE 1	1.004-C Cumplimiento de Entregables para Ampliar la Oferta de Servicios - % C.Consultas	INDESCC, IOC, INSI	% C.Consultas	100.00	100.00	100.0%
OE 1	2.007 Nivel de percepción de las comunicaciones asertivas	INDESCC, OIC	%	45.00	42.30	94.0%

Fuente: SIGA Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

ANEXO Nº 2: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE META ANUAL 2014 - PROGRAMA PRESUPUESTAL FISCALIZACIÓN ADUANERA

INDICADOR	ORGANO RESPONSABLE	UNIDAD	META	EJECUTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
3.012 Resoluciones de determinación	ICA	UNIDAD	5,234	19,372	370.1%
3.005 Recaudación por Acciones de Fiscalización Aduanera	ICA	Millones de Nuevos Soles	54	96	178.4%
3.007 Número de DAMs asignadas a canal de control, por normatividad	ICA	UNIDAD	45,600	30,960	147.3%
3.001 Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	ICA	%	7	10	139.4%
3.003 Nivel de Incidencia Sustancial en canal rojo en el régimen de Importación para el consumo	ICA	%	40	55	136.7%
3.011 Informes de presunción de delito aduanero	ICA	UNIDAD	62	76	122.6%
3.008 Número de programas de acciones de control	ICA	UNIDAD	995	1,063	106.8%
3.009 Número de Acciones de control posterior ejecutadas	ICA	UNIDAD	1,211	1,280	105.7%
3.006 Número de DAMs asignadas a canal de control, por gestión de riesgos	ICA	UNIDAD	104,400	109,622	105.0%
3.002 Nivel de Control Aduanero Concurrente en Importaciones	ICA	%	20	19	103.9%
3.004 Nivel de Incidencias de los programas de auditoría culminados	ICA	%	85	87	102.1%
3.013 Informe de Cumplimiento de ejecución presupuestal programada	ICA	%	4	4	100.0%
3.010 Número de Operadores Económicos Autorizados	ICA	UNIDAD	12	11	91.7%

Fuente: SIGA

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento - GPCG

ANEXO Nº 3: COMPARATIVO PEI 2015-2018 Y PEI 2012-2016

ITEM	PEI 2015 - 2018	PEI 2012 - 2016
MISIÓN	fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la	Promover el cumplimiento tributario y aduanero mediante su facilitación, el fortalecimiento de la conciencia tributaria y la generación de riesgo; a través de la gestión de procesos integrados, el uso intensivo de tecnología y con un equipo humano comprometido, unificado y competente que brinde servicios de excelencia.
VISIÓN	Convertirnos en la administración tributaria y aduanera más exitosa, moderna y respetada de la región.	Ser aliado de los contribuyentes y usuarios del comercio exterior para contribuir al desarrollo económico y la inclusión social.
	declaración y pago correcto de sus obligaciones mediante: la identificación de actividades informales, cruces de información e incorporación de nuevas fuentes de análisis, el acercamiento al contribuyente ampliando los canales de atención, la simplificación de los procedimientos, la facilitación de las	OE2: Incrementar la efectividad del control del incumplimiento. Reducir el incumplimiento tributario y aduanero de todos los sectores de riesgo mediante: la mejora de la eficiencia y eficacia de los procesos de control, la implementación e integración de la gestión integral de riesgo en los procesos operativos; así como la mejora de los mecanismos de detección de los ilícitos tributarios y aduaneros, la mejora de la gestión del stock de deuda y la optimización de la calidad, cobertura, oportunidad y el uso de la información en los diversos procesos.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	brindando servicios eficientes, oportunos e integrales a través de medios adecuados para cada segmento; y comunicando de manera asertiva las modalidades y los riesgos del incumplimiento mediante diversos medios; integrando y generando sinergias en el proceso de facilitación; modernizando	OE1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento. Maximizar el cumplimiento tributario y aduanero, brindando servicios eficientes, oportunos e integrales a través de medios adecuados para cada segmento y comunicando de manera proactiva las modalidades y los riesgos del incumplimiento a través de diversos medios, reduciendo los costos del cumplimiento tributario, la integración y sinergia del proceso de facilitación; así como la modernización y optimización de la cobertura de los canales de atención y la mejora de la infraestructura para incrementar la cobertura de servicios.
	OE3:Reducir Costos y Tiempos para el Usuario Simplificar y automatizar procesos así como aplicar intensivamente la gestión del riesgo para reducir los tiempos y los costos del cumplimiento tributario y aduanero. Todas las acciones y medidas que desarrolle el servicio de Administración Tributaria y Aduanera tendrán en cuenta el impacto de las mismas en los costos y tiempos para los contribuyentes y usuarios de comercio exterior.	

ITEM	PEI 2015 - 2018	PEI 2012 - 2016
	OE4: Garantizar la Seguridad de la Cadena Logística Coadyuvar sustancialmente en la seguridad de la cadena logística del comercio exterior mediante la implementación de un nuevo modelo de acreditación que promueva el ingreso y permanencia de operadores de alto desempeño. Asimismo, se promoverá la ampliación y mejora de la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) que permitirá expandir los mercados del exterior para el ingreso de los productos peruanos, con la mejora en los tiempos de atención en dichos mercados.	
	de control permanente en las actividades económicas que generan mayor perjuicio a través de intervenciones en los puntos de ingreso, traslado, acopio	
	manufactura industrial o de transformación artesanal que, directa o indirectamente, pueden ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, de la amapola y otras que se obtienen a través de procesos de síntesis, colaborando con la Estrategia Nacional de Lucha	OE-7: Reducir el tráfico ilícito de IQPF y la minería ilegal. Reducir el tráfico ilícito de insumos químicos y productos químicos fiscalizados (IQPF), de manufactura industrial o de transformación artesanal que directa o indirectamente pueden ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, de la amapola y otras que se obtienen a través de procesos de síntesis, colaborando con la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 que tiene un enfoque integral e involucra la intervención activa y complementaria de todas las instituciones del Estado.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Humano Consolidar a la institución como una entidad autónoma, sostenible en el tiempo, que cuente con la más moderna infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de sus fines, y cuyo personal se encuentre altamente comprometido, motivado y cuente con oportunidades de crecimiento laboral	OE4:Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano. Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano de la SUNAT mediante: la mejora y optimización de la gestión tanto interna como externa de la Institución, que permita dotar a la organización de las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de su rol en el estado y la sociedad y que permita consolidar a la SUNAT como una institución de excelencia en el contexto del sector público del Perú, a través de la mejora de la productividad del recurso humano y material, mejora de la satisfacción del usuario interno, la implementación de soluciones oportunas requeridas a través de una eficiente gestión del talento humano y de la información.
	No aplica	OE3:Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional. Promover una cultura fiscal y aduanera en la ciudadanía que genere el cumplimiento ciudadano responsable mediante: Diseño y ejecución de un programa de comunicación masiva para posicionar la cultura Fiscal y Aduanera como prioridad para el desarrollo del país y promoverla como política de Estado, la generación de actitudes favorables hacia la tributación en la ciudadanía, fortaleciendo los valores de los ciudadanos en el pago de impuestos, la institucionalización de la cultura fiscal y aduanera de la SUNAT e inclusión del Estado e instituciones privadas en esta labor, y ser aliados con los ciudadanos a fin de generar el cumplimiento voluntario. Fortalecer la imagen Institucional en los ciudadanos a través de la gestión de la SUNAT.
	No aplica	OE5:Promover y optimizar la formulación de políticas relacionadas al quehacer institucional Coadyuvar a mejorar el sistema tributario nacional proponiendo políticas y simplificando normas tributarias que impacten positivamente en la recaudación; así como desarrollar un sistema tributario eficiente, simple y de aplicación equitativa y la simplificación de las políticas tributarias y aduaneras